ADENDA MODIFICATORIA Nº 01

PROCESO COMPETITIVO IPC 001 2023

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA MEDIANTE JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS MAYORES NO INCLUIDOS EN EL PROGRAMA CENTRO DÍA DEL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS DEPARTAMENTO DE SUCRE".

EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS, SUCRE, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 de la invitación IPC 001 2023 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, se publica el presente documento modificatorio, con el fin de informar a la comunidad en general que se modificará la INVITACIÓN, específicamente en el ítem **7.2.2. PERSONAL CLAVE EVALUABLE,** para modificar lo concerniente al requerimiento de habilitación del profesional en GERONTOLOGÍA, el cual se suprime, en virtud de la respuesta a las observaciones a la invitación, en aras de garantizar la participación de oferentes, y teniendo en cuenta que lo solicitado NO restrinje la participación de otros proponentes ni afecten negativamente el aseguramiento de la idoneidad de la ESAL que se escoja en virtud de este procedimiento.

MODIFIQUESE en la invitación el numeral 7.2.2.**,** el cual quedará así:

7.2.2. PERSONAL CLAVE EVALUABLE (MAXIMO 150 PUNTOS)

CRITERIO	PUNTAJE
El proponente cuyo **GERONTOLOGÍA** (1) acredite formación profesional en gerontología y/o profesional de la salud con postgrados en gerontología, y Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud Certificado de matrícula profesional vigente expedido por el órgano competente, en caso de aplicar. Experiencia en atención al adulto mayor, demostrado con numero de contrato y objeto.	80 puntos
El proponente cuyo **PSICOLOGÍA** (1) acredite formación profesional en psicología, y Certificado de matrícula profesional vigente expedido por el órgano competente. Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud Certificado de matrícula profesional vigente expedido por el órgano competente, en caso de aplicar. Experiencia en atención al adulto mayor	70 puntos

Nota: El Si el proponente aporta la información parcial o incompleta o en condiciones diferentes a la exigida o no aporta **se asignará 0 puntos**.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PERSONAL DE TRABAJO.

La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones requeridas del equipo de trabajo se sujetará a las siguientes reglas:

a. Se presentará la hoja de vida en formato DAFP, donde se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo;

b. Deberá poseer matrícula profesional vigente, para lo cual deberá anexar además de la copia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma expedido por la entidad correspondiente, y actualizado a la fecha de cierre del proceso.

c. Para acreditar la experiencia general se tomará la fecha de grado para especializaciones, postgrados y maestrías; mientras que para pregrado se tomará la fecha de expedición de la matricula profesional.

d. Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el proyecto objeto del presente proceso de selección, en los tiempos y dedicaciones exigidos.

e. Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.

Las condiciones del documento ANEXO TÉCNICO, relacionadas con el recurso humano, se sujetará a las modificaciones de este documento.

Las demás condiciones, documentos del proceso continúan conforme a lo establecido inicialmente.

LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO SE PODRAN CONSULTAR EN SECOP II.

LA presente ADENDA modificatoria, se emite y se publica, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
DIANA JUDITH PÉREZ MÁRQUEZ
Alcaldesa
Municipio de Los Palmitos – Sucre

PROYECTÓ - REVISÓ	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Vianis Baldovino Arrieta	Asesora Externa	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			